CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 AGO 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 10:40

Moción de Orden del Día N° 3733

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS, en ejercicio del derecho de las atribuciones características en el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, se conmemora el Día de la "ENFERMERIA PERUANA", debido a un documento pontifico que expidió el Papa Pio XXII en 1955, coincidiendo con el Día de Santa Rosa de Lima, a quien nombro patrona de las Enfermeras del Perú.

Que, anteriormente fue considerada solo como una ocupación benéfica y empírica, desde octubre de 1907 se inicia como carrera profesional mediante la creación de la primera Escuela de Enfermería. En el 2016, el Colegio de Enfermeros del Perú fue líder en la certificación de sus colegiados, según el SINEACE, con más de 2,800 enfermeros certificados a nivel nacional.

Qué, la duración de la carrera de enfermería es de 3años de carrera técnica y 5 años de carrera profesional. Esta carrera comprende de una noble labor humanitario y sacrificante. En el ámbito laboral están autorizado para ofrecer amplia gama de servicios de atención en salud, en las cuales pueden incluir: tomar historia clínica del paciente, llevar a cabo un examen físico y ordenar procedimientos médicos, diagnosticar, tratar y manejar enfermedades, suministrar recetas y coordinar remisiones, ofrecer folletos sobre la prevención de enfermedades y estilos de vida saludable.

Que, esta carrera permite realizar más de 36 especialidades tanto en área periférico, hospitalario y administrativo, además maestrías, doctorados no solo conciernen a la salud también en gestión pública, entre otros, con ello pueden laborar en las diferentes instituciones privadas y públicas en la parte asistencial y administrativa las universidades, Institutos, colegios profesionales, Instrucciones Educativas,

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Rendir homenaje y expresar el más fervoroso reconocimiento a los héroes que salvan vidas humanas y que lucharon durante la pandemia de la Covid-19, al conmemorar este 30 de agosto el **Día de la "ENFERMERIA PERUANA".**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos; Decana de Colegio de enfermeros del Perú, Mg. Rulli Huamani Raymundo; Decano del Colegio de Enfermeros de la Región Junín, a los Profesionales de todo el país que laboran en diferentes entidades tanto en privadas y públicas.

Lima, 30 de agosto del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2022 19:59:50 -05:00